

SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE PISCINA

PROPIETARIO	NOMBRE Y APELLIDOS		DNI Nº	FAX	TELÉFONO
	DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES				
	CALLE	Nº	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA
PROMOTOR	NOMBRE Y APELLIDOS		DNI Nº	FAX	TELÉFONO
	DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES				
	CALLE	Nº	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA
CONTRATISTA	NOMBRE Y APELLIDOS		DNI Nº	FAX	TELÉFONO
	DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES				
	CALLE	Nº	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA

DATOS DE LA OBRA		
NATURALEZA DE LA OBRA	USO A QUE SE DESTINA	SITUACIÓN DE LA OBRA
ARQUITECTO AUTOR DEL PROYECTO	ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS	APAREJADOR O ARQUITECTO TÉCNICO

DOCUMENTOS QUE NECESARIAMENTE SE HAN DE ACOMPAÑAR A LA PRESENTE SOLICITUD:

- Acreditación de derecho bastante para realizar la construcción, edificación o uso del suelo pretendido (escritura pública, inscripción en Registro de la Propiedad, etc.)
- Copia del recibo del Impuesto sobre Bienes e Inmuebles (Recibo de la Contribución).
- Proyecto suscrito por técnico competente, visado por el Colegio Oficial al que pertenezca dicho técnico. Como mínimo será necesario acompañar **dos ejemplares del proyecto**.
 - El proyecto deberá incluir los contenidos relacionados en el Anejo 1 del Código Técnico de la edificación aprobado por RD 314/06.
 - El proyecto deberá incluir una memoria indicativa de la finalidad y el uso de las obras proyectadas, con acreditación, en su caso, del aprovechamiento preexistente del suelo urbano en el que el planeamiento territorial o urbanístico no establezca ni prevea delimitación de unidades de ejecución y justificación de la licitud de la ejecución en relación con la ordenación urbanística vigente. La memoria deberá contener expresamente la adecuación de la obra a las circunstancias y el cumplimiento de la ordenación territorial y urbanística sectorial aplicable al caso
 - El proyecto deberá cumplir los requisitos establecidos en el Art. 166.2 LOTAU y demás documentos legalmente exigibles.
 - El proyecto deberá contener un plano de localización de la edificación proyectada sobre cartografía catastral del municipio, a escala no inferior a 1:5000 si es suelo rústico, y no inferior a 1:2000 si es suelo urbano o urbanizable, con indicación precisa y expresa de la clasificación del suelo y de la ordenación que le sea aplicable. Asimismo, el proyecto incorporará un cuadro de resumen comparado entre los parámetros de la ordenanza de aplicación y las características volumétricas, de uso y emplazamiento del proyecto sobre la parcela, así como el plazo máximo previsto para la ejecución de la obra.
 - Los proyectos de ampliación contendrán el levantamiento gráfico, a escala adecuada (mínimo 1:200), de la edificación en su estado original, así como estudio de la incidencia de la ampliación sobre el edificio original.
 - Para solicitar y obtener la licencia urbanística será suficiente la presentación de proyecto básico, una vez visado por el Colegio correspondiente, aunque será necesario la presentación de proyecto de ejecución ajustado a las determinaciones del proyecto básico para poder obtener la autorización oportuna de inicio de las obras.
- Dirección facultativa de Técnico competente.

- Estudio de seguridad y salud
- Solicitud licencia de derribo o demolición, si hay edificaciones o instalaciones incompatibles con la solicitada
- Solicitud de enganche provisional servicios municipales.
- Alineaciones y rasantes, si fuera necesario. En todo caso en las parcelas que no den fachada a una vía urbanizada o en aquellas en las que el planeamiento en vigor establece modificación de las alineaciones anteriores, será obligatorio disponer del señalamiento de alineaciones y rasantes oficiales como requisito previo a la solicitud de licencia de edificación.
- Cuando sea necesaria la obtención de autorizaciones concurrentes, se deberá aportar documento de autorización de la Administración sectorial competente (ministerio de Fomento, Carreteras, Vías Pecuarias, confederación Hidrográfica del Tajo, etc.) en las que se señalarán en todo caso, retranqueos a valla y a edificación o afecciones.
- La construcción de pozos y sondeos se requerirá la aportación previa de un informe agropecuario en el que se justifique la conveniencia de transformación de explotación de secano a regadío. En suelo rústico se autorizará la construcción de pozos cuyo uso vaya destinado al riego de árboles, huertas o cultivos agrícolas, nunca jardines o piscinas.
- Para las obras que, de acuerdo con las Ordenanzas o directrices, lleven consigo la obligación de colocar vallas o andamios, se exigirá el pago de los derechos correspondientes a ese concepto liquidándose simultáneamente a la concesión de la licencia de obras.
- Deberán presentar aval bancario o fianza según la valoración que practique el técnico municipal.**
- Justificación de red equipotencial según R.E.B.T.**
- Justificación Urbanística de cumplimiento de retranqueos obligatorios a linderos y alineación del vaso de la piscina.**
- En caso de piscina de uso comunitario, se ha de presentar proyecto de actividad para la obtención de la licencia de apertura.**

Casarrubios del Monte a ____ de _____ de _____

LA PROPIEDAD

EL PROMOTOR

FIRMA

FIRMA

Fdo. _____ Fdo. _____